

que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVIDA NÚÑEZ

1563 *REAL DECRETO 58/2003, de 10 de enero, por el que se indulta a doña Francisca de Asís Vinuesa Romero.*

Visto el expediente de indulto de doña Francisca de Asís Vinuesa Romero, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Audiencia Provincial, Sección Cuarta, de Sevilla, en sentencia de fecha 10 de julio de 1998, como autora de un delito continuado de estafa de especial gravedad, a la pena de tres años y seis meses de prisión y multa de nueve meses, con una cuota diaria de 500 pesetas, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos durante los años 1992-1993, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 2003,

Vengo en conmutar a doña Francisca de Asís Vinuesa Romero la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVIDA NÚÑEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

1564 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 13, 14, 15 y 17 de enero de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 13, 14, 15 y 17 de enero de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 13 de enero de 2003:

Combinación ganadora: 12, 24, 32, 40, 36, 41.
Número complementario: 13.
Número del reintegro: 6.

Día 14 de enero de 2003:

Combinación ganadora: 9, 34, 27, 16, 6, 15.
Número complementario: 11.
Número del reintegro: 2.

Día 15 de enero de 2003:

Combinación ganadora: 48, 16, 38, 6, 28, 35.
Número complementario: 41.
Número del reintegro: 7.

Día 17 de enero de 2003:

Combinación ganadora: 9, 28, 26, 37, 30, 24.
Número complementario: 16.
Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 27, 28, 29 y 31 de enero de 2003, a las veintiuna treinta horas, en

el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

1565 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 19 de enero de 2003 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 19 de enero de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 24, 46, 5, 37, 43, 14.
Número complementario: 1.
Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 26 de enero de 2003, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1566 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a créditos de operaciones de inversión.*

La presente convocatoria se adapta al Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de la Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas y subvenciones del Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos («Boletín Oficial del Estado» del 21), previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, he tenido a bien disponer:

Primero. *Objeto y finalidad.*—La presente Resolución tiene por objeto convocar la concesión de ayudas a instituciones públicas o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos de ámbito nacional o supracomunitario que redunden en la mejor conservación y difusión de nuestro rico patrimonio documental, en tanto testimonio único del proceso histórico de vertebración de un Estado y de una cultura española y de su proyección internacional.

Segundo. *Imputación presupuestaria.*—Las ayudas convocadas se imputarán al crédito disponible en la aplicación 18.14.452A.781 (operaciones de inversión) del programa «Archivos», del presupuesto de gastos del año 2003 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y su importe será como máximo de 180.350 euros. La concesión del citado importe estará condicionada a la existencia del crédito suficiente y adecuado en el correspondiente concepto de los Presupuestos Generales del Estado.

Se consideran operaciones de inversión todas aquellas destinadas a la adquisición de material inventariable tales como equipamiento informático, mobiliario, equipamiento de laboratorios y talleres de conservación y/o reproducción documental, etc.

Con cargo a esta convocatoria no se podrá financiar más del 90 por 100 del coste total de cada actividad o de la parte de la actividad elegida para subvención. La entidad beneficiaria está obligada a ejecutar y justificar, conforme a los requisitos establecidos en el punto décimo de esta convocatoria, el haber llevado a cabo el 100 por 100 de la actividad subvencionada o de la parte de la actividad que resulte subvencionada.